

Informe anual de las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas con relación a la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria

DATOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

El presente documento se elabora y publica en base a la obligación establecida en el apartado 5 del artículo 28 de la Ley 12/2013, de 2 de agosto, de medidas para mejorar el funcionamiento de la cadena alimentaria, en su redacción dada por la Ley 16/2021, de 14 de diciembre por la que se modifica la Ley 12/2013, de 2 de agosto.

5. La Agencia de Información y Control Alimentarios, O.A., publicará un informe anual con las actividades que hayan realizado las autoridades de ejecución en el ámbito de aplicación de la presente ley, que contendrá, entre otros datos, el número de denuncias recibidas y el número de investigaciones iniciadas o concluidas durante el año precedente. Respecto de cada investigación concluida, el informe contendrá una breve descripción del objeto, el resultado de la investigación y, cuando corresponda, la decisión adoptada, con sujeción a los requisitos de confidencialidad establecidos en esta ley.

A continuación, se recopila la información remitida por las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas correspondiente a la actividad durante 2025 (1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025) y que ha sido comunicada a la Agencia de Información y Control Alimentarios O.A. (en adelante, AICA), de acuerdo a la recomendación acordada en el Comité de Cooperación de las Autoridades de Ejecución relativa a:

Recomendación 01:

"Programación, control y seguimiento de las actuaciones llevadas a cabo en el ámbito del control de la Ley de la Cadena Alimentaria por las Autoridades de Ejecución".

Tabla 1. Controles de oficio y relaciones comerciales 2025*

CC.AA.	SECTORES	INCUMPLIMIENTOS CONTROLADOS (Artículos Ley 12/2013, de 2 de agosto)	N.º CONTROLES DE OFICIO REALIZADOS	N.º RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS DE OFICIO
ANDALUCÍA	Cárnicas		9	73
	Enológicas, alcoholes y bebidas alcohólicas	Ley 12/2013, de 2 de agosto	32	206
	Conservas vegetales, aderezos y rellenos		8	42
	Lácteos	Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	12	32
	TOTAL		61	353
ARAGÓN	Frutas y hortalizas		14	63
	Aceite de oliva		5	25
	Vino		11	44
	Cereales		9	46
	Ganado ovino	8.1, 9.1, 11.bis, 14.bis.1a)	5	17
	Ganado vacuno		5	23
	Forrajes (deshidratadoras de alfalfa)		4	22
	Frutos secos		7	23
	Lácteo	14.bis.1a) Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	2	2
TOTAL		62	265	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Frutas, hortalizas y legumbres: manzana para sidra		2	20
	Frutas, hortalizas y legumbres: kiwi		1	1
	Frutas, hortalizas y legumbres: arándano	8.1, 9.1, 11, 11.bis, 12.1, 12.2, 14.bis.1a)	1	1
	Frutas, hortalizas y legumbres: faba		2	5
	Vacuno de carne		1	0
	Miel		1	2
	Productos de la pesca		1	10
	Lácteo	8.1, 9.1, 11, 11.bis, 12.1, 12.2, 14.bis.1a) Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	6	44
TOTAL		15	83	
ILLES BALEARS	Hortofrutícola		5	7
	Vitivinícola	8.1, 9.1, 11.bis, 14.bis.1a)	5	9
	Frutos secos		5	7
	Oleícola		5	9
	Leche cruda	8.1 (primer párrafo), 9.1, 9.1.c, 11, 11.bis, 12.ter Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	2	5
TOTAL		22	37	

*Información remitida por las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas correspondiente a la actividad durante 2025 (1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025)

CC.AA.	SECTORES	INCUMPLIMIENTOS CONTROLADOS (Artículos Ley 12/2013, de 2 de agosto)	N.º CONTROLES DE OFICIO REALIZADOS	N.º RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS DE OFICIO
CANARIAS	Frutas y hortalizas	8.1, 9.1, 11.bis, 12.1, 14.bis.1a), 14.bis.1f)	20	48
	Lácteo	11.bis, 12.1, 14.bis.1a) Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo: 3.1, 3.2, 4.1a), 4.1b), 4.1c), 4.1d), 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1a), 5.1b), 5.1c), 5.3, 8.1 (acuerdo socio), 8.1 (acuerdo elemento), 8.1 (acuerdo precio), 8.3	8	16
	TOTAL		28	64
CANTABRIA	Leche cruda	8.1, 9.1, 11, 11.bis, 14.bis.1a), 14.bis.1b), 14.bis.1c)	8	16
	TOTAL		8	16
CASTILLA Y LEÓN	Almacenistas de cereal		36	144
	Carnes		38	152
	Frutas y hortalizas frescas	Ley 12/2013, de 2 de agosto	31	124
	Otros sectores		38	152
	Vinos		32	128
	Lácteo	Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	9	48
TOTAL		184	748	
CASTILLA-LA MANCHA	Vino		30	77
	Aceite		21	66
	Cebollas	8.1 (primer párrafo), 8.1 (segundo párrafo), 9.1, 9.1.c, 11, 11.bis, 12.1, 12.2, 14.bis.1a)	15	41
	Cereales (trigo y cebada)		17	46
	Huevos		3	16
	Leche cruda	Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	10	25
TOTAL		96	271	
CATALUÑA	Miel		3	27
	Forrajes	Ley 12/2013, de 2 de agosto	3	37
	Uva (para vinificación)		3	75
	Leche cruda	Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	16	30
	Arroz	Ley 12/2013, de 2 de agosto	1	9
	Cooperativas	8.1 (segundo párrafo)	8	8
	Porcino		4	59
	Acuicultura	Ley 12/2013, de 2 de agosto	3	37
	TOTAL		41	282

CC.AA.	SECTORES	INCUMPLIMIENTOS CONTROLADOS (Artículos Ley 12/2013, de 2 de agosto)	N.º CONTROLES DE OFICIO REALIZADOS	N.º RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS DE OFICIO
COMUNITAT VALENCIANA	Almendra		4	7
	Aceite de oliva	8.1, 9.1, 11, 12.1, 12.2, 14.bis.1.b), 14.bis.1.d), 14.bis.1.e), 14.bis.1.i)	3	9
	Carne de porcino		3	11
	Cítricos		1	5
	TOTAL		11	32
EXTREMADURA	Lácteo	8.1 (segundo párrafo), 9.1, 9.1.c), 12.1, 14.bis.1c) Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	4	12
	Frutas y hortalizas frescas	8.1 (primer párrafo), 9.1, 9.1.c), 11.bis, 14.bis.1a)	4	2
	Vinos		1	2
	TOTAL		9	16
GALICIA	Distribución frutas y hortalizas		13	21
	Integración de aves	8.1 (primer párrafo), 8.1 (segundo párrafo), 9.1, 9.1.c, 11, 11.bis, 12.1, 12.2, 14.bis.1a)	6	17
	Vino (distribución)		8	0
	Vino		12	34
	Lácteo (leche cruda de vaca)	8.1 (primer párrafo), 8.1 (segundo párrafo), 9.1, 9.1.c, 11, 11.bis, 12.1, 12.2, 14.bis.1a) Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	3	15
TOTAL		42	87	
COMUNIDAD DE MADRID	Vitivinícola	8.1 (primer párrafo), 8.1 (segundo párrafo), 9.1, 9.1.c, 11, 11.bis, 12.1, 12.2, 12.bis.1, 14.bis.1a), 14.bis.1b), 14.bis.1e), 14.bis.1f), 14.bis.1g), 14.bis.1h), 14.bis.1i), 14.bis.2a), 14.bis.2b), 14.bis.2c), 14.bis.2d), 14.bis.2e), 14.bis.2f)	6	11
	Oleícola		8	28
	Cárnico		16	36
	Piensos		7	23
	Hortofrutícola		4	11
	Lácteo	Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo: 3.1, 3.2, 4.1.a, 4.1.b, 4.1.c, 4.1.d, 4.4, 4.5, 4.6, 4.7, 5.1.a, 5.1.b, 5.1.c, 5.2, 5.3, 8.1, 8.3	19	27
TOTAL		60	136	
REGIÓN DE MURCIA	Lácteo	Artículos Real Decreto 95/2019, de 1 de marzo	6	5
	TOTAL		6	5
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	Cárnico		1	4
	Avícola		1	4
	Vitivinícola	Ley 12/2013, de 2 de agosto	1	0
	Conservas		1	5
	Frutas y hortalizas		2	10
	Harinera		1	0
TOTAL		7	23	

CC.AA.	SECTORES	INCUMPLIMIENTOS CONTROLADOS (Artículos Ley 12/2013, de 2 de agosto)	N.º CONTROLES DE OFICIO REALIZADOS	N.º RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS DE OFICIO
PAÍS VASCO	Aceite	11.bis	2	6
	Vino	11.bis	2	24
	Pesca	14.bis.1a)	3	49
	Cárnico		2	11
	Frutas y hortalizas		1	31
	Cerveza	11.bis	2	5
	Molinería		2	1
	Huevos	14.bis.1a)	2	3
	Patata		1	1
	Sidra	11.bis	1	5
		14.bis.1a)	2	19
	Piensos	14.bis.1a)	2	21
			1	1
	TOTAL		23	177
LA RIOJA	Vinícola	8.1, 9.1, 11.bis.2, 12.1, 12.2, 12.ter.1, 14.bis.1.a), 14.bis.1.c), 14.bis.1.d)	22	205
	Frutas		3	22
	Cereales	8.1, 9.1, 11.bis.2, 12.1, 12.2, 14.bis.1.a), 14.bis.1.c), 14.bis.1.d)	3	30
	Leche		2	6
	TOTAL		30	263
TOTALES			705	2.858

Tabla 2. Controles como consecuencia de denuncias y comunicaciones de posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto*

CCAA	TIPO DE ENTRADA	N.º DE CONTROLES	TIPO DE DENUNCIANTE	SECTORES
ANDALUCÍA	-	0	-	-
ARAGÓN	Denuncias recibidas presentadas ante la AE de la Comunidad Autónoma	1	Productores	Frutas y hortalizas
	TOTAL	1		
PRINCIPADO DE ASTURIAS	Indicios (entradas que no cumplen requisitos de denuncia)	1	Productores	Vacuno de carne
		1	Industria	Frutas, hortalizas y legumbres: kiwi
	TOTAL	2		
ILLES BALEARS	-	0	-	-
CANARIAS	-	0	-	-
CANTABRIA	-	0	-	-
CASTILLA Y LEÓN	Denuncias recibidas presentadas ante la AE de la Comunidad Autónoma	1	Productores	Vino
	TOTAL	1		
CASTILLA-LA MANCHA	Denuncias recibidas presentadas ante la AE de la Comunidad Autónoma	2	Productores	Aceite
	Indicios (entradas que no cumplen requisitos de denuncia)	1	Industria	Frutos secos
	TOTAL	3		
CATALUÑA	Indicios (entradas que no cumplen requisitos de denuncia)	4	Organizaciones y asociaciones agrarias	Uva (para vinificación)
	TOTAL	4		
COMUNITAT VALENCIANA	Denuncias recibidas presentadas ante la AE de la Comunidad Autónoma	2	Policía Nacional	Cítricos
	Denuncias trasladadas por AICA	1	Productores	Cítricos
	Entradas no competencia de la Autoridad de Ejecución (fuera del ámbito de la ley y/o trasladadas a otros organismos)	1	Policía Nacional	Cítricos
	TOTAL	4		
EXTREMADURA	Denuncias recibidas presentadas ante la AE de la Comunidad Autónoma	1	Productores	Vino
	TOTAL	1		
GALICIA	Denuncias recibidas presentadas ante la AE de la Comunidad Autónoma	1	Organizaciones agrarias	Vino
	Entradas en estudio a la fecha de elaboración del informe para determinar si cumple o no con los criterios de denuncia	1	Organizaciones agrarias	Vino
	TOTAL	2		
COMUNIDAD DE MADRID	-	0	-	-
REGIÓN DE MURCIA	Denuncias trasladadas por AICA	1	Productores	Frutas y hortalizas
	TOTAL	1		

*Información remitida por las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas correspondiente a la actividad durante 2025 (1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025)

CCAA	TIPO DE ENTRADA	N.º DE CONTROLES	TIPO DE DENUNCIANTE	SECTORES
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-	0	-	-
PAÍS VASCO	-	0	-	-
LA RIOJA	-	0	-	-
	TOTALES	19		

Tabla 3. Controles como consecuencia de traslados de AICA por posibles incumplimientos de la Ley 12/2013, de 2 de agosto*

CCAA	INCUMPLIMIENTOS CONTROLADOS (Artículos Ley 12/2013, de 2 de agosto)	N.º RELACIONES COMERCIALES CONTROLADAS
ANDALUCÍA	-	0
ARAGÓN	-	0
PRINCIPADO DE ASTURIAS	12.bis.3, 12.bis.4	1
ILLES BALEARS	-	0
CANARIAS	-	0
CANTABRIA	-	0
CASTILLA Y LEÓN	-	0
CASTILLA-LA MANCHA	-	0
CATALUÑA	-	0
COMUNITAT VALENCIANA	-	0
EXTREMADURA	-	0
GALICIA	-	0
COMUNIDAD DE MADRID	-	0
REGIÓN DE MURCIA	-	0
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	-	0
PAÍS VASCO	-	0
LA RIOJA	-	0
	TOTALES	1

* Información remitida por las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas correspondiente a la actividad durante 2025 (1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025)

Tabla 4. Infracciones con sanción desglosadas por eslabón de la cadena*

CC.AA.	TIPO DE INFRACCIÓN (Art. 23.1 y 23.2 Ley 12/2013)	ESLABÓN DE LA CADENA									TOTAL INFRACCIONES	
		Productores	Mayorista en origen	Central de compras	Industria	Mayorista en destino	Minorista	Plataforma de comercio electrónico	HORECA	Integrador	N.º	%
		N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º		
ANDALUCÍA	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	1	0	8	3	1	0	0	0	13	16%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	0	0	3	2	4	0	0	0	9	11%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	9	0	25	10	5	0	0	0	49	60%
	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	8	0	1	0	0	0	9	11%
	Suministrar de forma incompleta o fuera de plazo señalado la información requerida (art. 23.1.d)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1%
	La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1%
	TOTAL	0	10	0	46	15	11	0	0	0	82	100%
ARAGÓN	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	25%
	Incumplir las obligaciones de conservación de documentos (art. 23.1.c)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	25%
	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	25%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	25%
	TOTAL	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	100%
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

* Información remitida por las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas correspondiente a la actividad durante 2025 (1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025)

		ESLABÓN DE LA CADENA										
		Productores	Mayorista en origen	Central de compras	Industria	Mayorista en destino	Minorista	Plataforma de comercio electrónico	HORECA	Integrador	TOTAL INFRACCIONES	
CC.AA.	TIPO DE INFRACCIÓN (Art. 23.1 y 23.2 Ley 12/2013)	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	%
ILLES BALEARS	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	5	0	1	0	0	0	0	0	6	7%
	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	13	0	30	0	3	0	0	0	46	55%
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	8	0	9	0	1	0	0	0	18	22%
	Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)	0	1	0	0	0	1	0	0	0	2	2%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	0	0	3	0	1	0	0	0	4	5%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	3	0	4	0	0	0	0	0	7	8%
	La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1%
TOTAL		0	31	0	47	0	6	0	0	0	84	100%
CANARIAS	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	1	0	0	0	1	0	0	0	0	2	40%
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	20%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	20%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	20%
TOTAL		1	0	0	0	4	0	0	0	0	5	100%
CANTABRIA	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	75%
	Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	25%
	TOTAL	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	100%

		ESLABÓN DE LA CADENA										TOTAL INFRACCIONES	
		Productores	Mayorista en origen	Central de compras	Industria	Mayorista en destino	Minorista	Plataforma de comercio electrónico	HORECA	Integrador			
CC.AA.	TIPO DE INFRACCIÓN (Art. 23.1 y 23.2 Ley 12/2013)	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	%	
CASTILLA Y LEÓN	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	4	0	0	0	0	0	4	14%	
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	18%	
	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	6	0	0	0	0	0	6	21%	
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	13	0	0	0	0	0	13	47%	
	TOTAL	0	0	0	28	0	0	0	0	0	28	100%	
CASTILLA-LA MANCHA	En el caso de entregas de un socio a una cooperativa o a una entidad asociativa que se acojan a la posibilidad prevista en el segundo párrafo del artículo 8.1 para no formalizar por escrito un contrato, que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla las condiciones y requisitos previstos en dicho artículo para los estatutos o acuerdos reguladores de tales entregas (art. 23.1.f)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	50%	
	En el caso de entregas de un socio a una cooperativa o a una entidad asociativa que se acojan a la posibilidad prevista en el segundo párrafo del artículo 8.1 para no formalizar por escrito un contrato, que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla el requisito de que los estatutos o acuerdos de la cooperativa o de la entidad asociativa establezcan, antes de que se realice la entrega, el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios (art. 23.2.i)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	50%	
	TOTAL	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	100%	

		ESLABÓN DE LA CADENA									TOTAL INFRACCIONES	
		Productores	Mayorista en origen	Central de compras	Industria	Mayorista en destino	Minorista	Plataforma de comercio electrónico	HORECA	Integrador		
CC.AA.	TIPO DE INFRACCIÓN (Art. 23.1 y 23.2 Ley 12/2013)	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	%
CATALUÑA	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	19	19	0	0	0	0	38	9%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	0	0	76	3	0	0	0	0	79	18%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	69	9	0	0	0	0	78	18%
	La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
	Exigir pagos adicionales o asunción de costes, sobre el precio pactado en el contrato alimentario (art. 23.2.k)	0	0	0	60	0	0	0	0	0	60	13%
	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	93	3	0	0	0	0	96	22%
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	0	0	87	3	0	0	0	0	90	20%
	No cumplir con la excepción de formalización de contratos alimentarios con los socios (art. 23.1.f)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0%
TOTAL	0	0	0	404	38	0	0	0	0	442	100%	
COMUNITAT VALENCIANA	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	5	0	0	0	0	0	5	42%
	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	17%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	2	0	1	0	0	0	0	0	3	25%
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	8%
TOTAL	0	4	0	8	0	0	0	0	0	12	100%	

		ESLABÓN DE LA CADENA										
		Productores	Mayorista en origen	Central de compras	Industria	Mayorista en destino	Minorista	Plataforma de comercio electrónico	HORECA	Integrador	TOTAL INFRACCIONES	
CC.AA.	TIPO DE INFRACCIÓN (Art. 23.1 y 23.2 Ley 12/2013)	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	%
EXTREMADURA	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	50%
	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	50%
	TOTAL	0	0	0	2	0	0	0	0	0	2	100%
GALICIA	Exigir pagos adicionales o asunción de costes, sobre el precio pactado en el contrato alimentario (art. 23.2.k)	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	3%
	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	2	4	1	0	0	0	7	18%
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	1	0	1	0	0	0	0	0	2	5%
	Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	3%
	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	2	0	1	7	3	0	0	0	13	33%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	1	0	2	1	0	0	0	0	4	10%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	4	3	1	0	0	0	8	20%
	La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	2	0	0	1	0	0	0	0	0	3	8%
TOTAL	2	5	0	11	15	6	0	0	0	39	100%	
C. DE MADRID	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	33%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	33%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	33%
	TOTAL	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	100%
REGIÓN DE MURCIA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%
C. FORAL DE NAVARRA	-	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0%

		ESLABÓN DE LA CADENA										
		Productores	Mayorista en origen	Central de compras	Industria	Mayorista en destino	Minorista	Plataforma de comercio electrónico	HORECA	Integrador	TOTAL INFRACCIONES	
CC.AA.	TIPO DE INFRACCIÓN (Art. 23.1 y 23.2 Ley 12/2013)	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	N.º	%
PAÍS VASCO	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	13%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	5	2	0	0	0	0	7	87%
	TOTAL	0	0	0	5	3	0	0	0	0	8	100%
LA RIOJA	No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	0	0	0	27	0	0	0	0	0	27	35%
	Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	0	0	0	30	0	0	0	0	0	30	38%
	No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10	13%
	No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	0	0	0	3	0	0	0	0	0	3	4%
	El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	0	0	0	8	0	0	0	0	0	8	10%
	TOTAL	0	0	0	78	0	0	0	0	0	78	100%
TOTALES		3	50	0	642	75	23	0	0	0	793	

Tabla 5. Infracciones con sanción desglosadas por sectores*

CC.AA.	SECTORES	N.º DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIÓN
ANDALUCÍA	Cárnicas	35	9 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			5 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
			19 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			1 Suministrar de forma incompleta o fuera de plazo señalado la información requerida (art. 23.1.d)
	Avícolas	20	2 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			4 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
	Frutas y hortalizas	15	13 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			3 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
Vinícola	7	12 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	
		1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	
		1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	
Lácteos	5	4 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	
		1 La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	
		1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	
	TOTAL	82	
ARAGÓN	Lácteo	4	3 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			1 Incumplir las obligaciones de conservación de documentos (art. 23.1.c)
			1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	TOTAL	4	
PRINCIPADO DE ASTURIAS	-	-	-

* Información remitida por las Autoridades de Ejecución de las comunidades autónomas correspondiente a la actividad durante 2025 (1 de enero de 2025 a 31 de diciembre de 2025)

CC.AA.	SECTORES	N.º DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIÓN
ILLES BALEARS	Frutos secos	15	8 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			5 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
			2 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
	Hortofrutícola	15	6 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			4 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
			2 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
	Vinícola	23	1 Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)
			2 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			6 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			6 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)			
Oleícola	31	3 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	
		1 La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	
		1 Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)	
		5 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	
		26 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	
TOTAL	84		
CANARIAS	Frutas y hortalizas	5	2 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			1 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
			1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
			1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	TOTAL	5	
CANTABRIA	Leche cruda	4	3 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			1 Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)
	TOTAL	4	

CC.AA.	SECTORES	N.º DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIÓN
CASTILLA Y LEÓN	Almacenistas cereal	6	2 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			2 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
			1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
	Carnes	7	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			2 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
	Frutas y hortalizas frescas	9	5 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			2 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
	Otros sectores	1	2 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
	Vino	5	4 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)			
			1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			1 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
			3 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	TOTAL	28	
CASTILLA-LA MANCHA	Lácteo	2	1 En el caso de entregas de un socio a una cooperativa o a una entidad asociativa que se acojan a la posibilidad prevista en el segundo párrafo del artículo 8.1 para no formalizar por escrito un contrato, que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla las condiciones y requisitos previstos en dicho artículo para los estatutos o acuerdos reguladores de tales entregas (23.1.f)
			1 En el caso de entregas de un socio a una cooperativa o a una entidad asociativa que se acojan a la posibilidad prevista en el segundo párrafo del artículo 8.1 para no formalizar por escrito un contrato, que la cooperativa o la entidad asociativa no cumpla el requisito de que los estatutos o acuerdos de la cooperativa o de la entidad asociativa establezcan, antes de que se realice la entrega, el procedimiento de determinación del valor del producto entregado por sus socios (art. 23.2.i)
	TOTAL	2	

CC.AA.	SECTORES	N.º DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIÓN
CATALUÑA	Miel	23	5 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			6 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			6 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			6 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
	Forrajes	44	13 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			29 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			1 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
	Uva (para vinificación)	96	31 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			1 Exigir pagos adicionales o asunción de costes, sobre el precio pactado en el contrato alimentario (art. 23.2.k)
45 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)			
Arroz	21	19 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	
		3 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	
		9 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	
Porcino	184	9 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	
		1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	
		59 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	
		59 Exigir pagos adicionales o asunción de costes, sobre el precio pactado en el contrato alimentario (art. 23.2.k)	
Uva 2 (para vinificación)	36	15 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	
		50 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	
		17 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	
		17 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	
			2 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)

		19 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
		3 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
Acuicultura	37	3 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
		9 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
		3 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
Cooperativas	1	1 No cumplir con la excepción de formalización de contratos alimentarios con los socios (art. 23.1.f)
TOTAL	442	
		1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
Almendra	5	4 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
		2 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
Frutas	4	1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
		1 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
		1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
Carne	3	1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
		1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
TOTAL	12	
		1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
Vino	2	1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
TOTAL	2	

CC.AA.	SECTORES	N.º DE INFRACCIONES	TIPO DE INFRACCIÓN
GALICIA	Cárnico de vacuno	13	6 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			2 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
			1 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)
			3 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)
			1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
	Frutas y hortalizas	4	2 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)
			1 Realizar modificaciones del precio, objeto, condiciones de pago o condiciones de entrega (art. 23.2.d)
	Lácteo-distribución	13	1 Exigir pagos adicionales o asunción de costes, sobre el precio pactado en el contrato alimentario (art. 23.2.k)
			4 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
4 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)			
3 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)			
Lácteo (leche cruda de vaca)	3	1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	
		1 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k)	
		1 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a)	
Cárnico porcino	2	1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)	
		2 La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)	
Vino	4	1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)	
		2 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)	
			1 La resistencia, obstrucción, excusa o negativa a las actuaciones de la Administración (art. 23.2.h)
	TOTAL	39	
COMUNIDAD DE MADRID	Lácteo	2	1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
			1 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c)

	Cárnico	1	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	TOTAL	3	
REGIÓN DE MURCIA			
	-	-	-
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA			
	-	-	-
	Vino	3	3 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	Frutas y hortalizas	2	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g) 1 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b)
PAÍS VASCO	Cárnico	1	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	Pesca	1	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	Piensos	1	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	TOTAL	8	
	Champiñón	21	10 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a) 5 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k) 5 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b) 1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	Bovino	1	1 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
LA RIOJA	Fruta de pepita	24	4 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a) 13 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k) 3 No incorporar en el contrato alimentario el precio recogido en el artículo 9.1.c (art. 23.2.c) 4 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	Vitivinícola	32	13 No incluir los extremos que como mínimo deben contener los contratos alimentarios (art. 23.1.a) 12 Incumplir la obligación de inscripción en el registro de contratos alimentarios (art. 23.1.k) 5 No formalizar por escrito los contratos alimentarios (art. 23.2.b) 2 El incumplimiento de los plazos de pago (art. 23.2.g)
	TOTAL	78	
	TOTALES	793	

www.aica.gob.es

